

Plan de trabajo bianual

2024 - 2026



PLAN DE TRABAJO BIANUAL 2024-2026

Documento elaborado por: Ministerio Público Fiscal de la Nación de la República Argentina

Diseño: Dirección de Comunicación Institucional

Publicación: abril 2024

Plan de trabajo bianual

2024 - 2026

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del Estatuto de la AIAMP, corresponde a la Presidencia, al momento de iniciar su período, proponer a la Asamblea General Ordinaria un Plan de Trabajo Bianual.

En este contexto, la Presidencia de la Asociación, a cargo del Ministerio Público Fiscal de la Nación de la República de Argentina, para el período 2024-2026, presenta a continuación los principales ejes y acciones de su Plan de Trabajo para los que se han tenido en cuenta la experiencia, los logros y desafíos de las presidencias anteriores de la Asociación, el trabajo realizado por las redes, los grupos y el Instituto Iberoamericano de Ministerio Público (IIMP), como así también, la vinculación con los socios estratégicos.

Para ello, se han previsto los siguientes ejes de acción:

01

Afianzar el posicionamiento y el fortalecimiento institucional de la AIAMP.

02

Promover la defensa de la autonomía e independencia de los Ministerios Públicos y de la seguridad de sus integrantes.

03

Fortalecer el trabajo de las redes especializadas, de los grupos de trabajo y del Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos (IIMP).

1. Dentro del primer eje la Presidencia se propone trabajar en:

1. 1. Impulsar y dirigir el proceso para la elaboración de un tratado constitutivo que permita a la AIAMP convertirse en un organismo internacional y su suscripción por parte de los Estados de cada uno de sus miembros.

1. 2. Relevar las necesidades y los temas de interés de las Vicepresidencias Regionales, las Redes y los Grupos de Trabajo para orientar los esfuerzos institucionales con mayor eficiencia y guiar la conducción de manera estratégica y efectiva.

1. 3. Fortalecer el relacionamiento interinstitucional de la AIAMP con sus actuales

socios estratégicos e identificar nuevos socios regionales e internacionales a fin de aunar esfuerzos técnicos, obtener financiamiento y generar sinergias de trabajo que permitan conseguir los objetivos de la Asociación.

1. 4. Expandir la presencia de la AIAMP en los foros regionales e internacionales que tomen decisiones estratégicas en la persecución de la delincuencia organizada transnacional para realizar los aportes de su experiencia iberoamericana en el abordaje de este fenómeno, los desafíos identificados, como así también, las herramientas y estrategias necesarias para enfrentarlas.

1. 5. Diseñar una estrategia de comunicación para impulsar la difusión del rol de la AIAMP y sus trabajos, especialmente aquellos desarrollados por las Redes, los Grupos de Trabajo y el IIMP, en cada uno de los Ministerios Públicos miembros, en los diferentes actores del sistema de justicia iberoamericano y en la sociedad. Esta incluye la finalización del desarrollo de una página web con un diseño moderno, accesible y permanentemente actualizada.

1. 6. Organizar, en conjunto con la Secretaría General, las próximas Asambleas Generales Ordinarias y, en su caso, las Extraordinarias.

2. Dentro del segundo eje, la Presidencia se propone trabajar en:

2. 1. Fortalecer la defensa de la autonomía y la independencia de los Ministerios Públicos de la región, teniendo en consideración la “Declaración de Lisboa” (2016) y la “Guía de Principios Rectores sobre la Independencia Institucional de los Ministerios Públicos” (2023) y el “Protocolo sobre la Emisión de Declaraciones Públicas de la AIAMP” (2022).

2. 2. Impulsar la aplicación y la adopción institucional del “Protocolo para la Protección y Seguridad de Fiscales, Funcionarios y Servidores de los Ministerios Públicos” (2024) por parte de los Ministerios Públicos que integran la Asociación.

2. 3. Apoyar los trabajos que se realicen, en cualquier ámbito de la AIAMP, que tengan por objetivo profundizar la respuesta institucional frente a cualquier tipo de amenaza, ataque y agresión contra los representantes de los Ministerios Públicos miembros.

3. Dentro del tercer eje, la Presidencia se propone trabajar en:

3. 1. Promover las líneas de trabajo y los encuentros de las Redes y Grupos de Trabajo de la AIAMP e impulsar acciones conjuntas entre sí, con el IIMP y con otros espacios similares en instituciones internacionales que permitan un mejor aprovechamiento de los esfuerzos en la cooperación internacional.

3. 2. Establecer las directrices de capacitación para el IIMP y consensuar sus líneas de trabajo, como lo indica el Estatuto, con el objetivo de que en el diseño de las actividades, ya sean presenciales o virtuales, se utilice el material elaborado por las Redes y los Grupos de Trabajo y se enfatice la difusión del rol y las funciones de la AIAMP a los actores del sistema judicial iberoamericano.

3. 3. Fomentar la colaboración de las áreas de capacitación de los Ministerios Públicos con el IIMP a fin de ampliar la oferta de cursos y actividades disponibles, como así también, optimizar los recursos y promover el intercambio de experiencias en estos ámbitos.

3. 4. Identificar y gestionar oportunidades de financiamiento para las temáticas de las Redes y Grupos de Trabajo de la AIAMP, como así también, para las actividades del IIMP, en línea con el punto 1.3.

3. 5. Organizar encuentros con socios estratégicos en los que participen los Coordinadores de las Redes, de los Grupos de Trabajo y las autoridades del IIMP.

3. 6. Impulsar acciones específicas, que complementarán y fortalecerán la labor que las Redes y los Grupos de Trabajo de la AIAMP desarrollan, entre las que se encuentran:

- Elaborar un acuerdo para facilitar la transferencia de bienes decomisados y determinar pautas objetivas para la distribución de estos bienes entre los Ministerios Públicos cuando el decomiso se produzca por la localización, incautación o requerimiento de más de uno de los Ministerios Públicos.
- Realizar un diagnóstico sobre el estado de la atención de víctimas de delitos en iberoamérica para diseñar herramientas, complementarias a las “Guías de Santiago sobre protección de víctimas y testigos. Versión actualizada 2020”, que mejoren el abordaje en el acceso a la justicia, la atención, la protección y la asistencia con un enfoque integral, estratégico e interdisciplinario.

- Efectuar un relevamiento de las herramientas tecnológicas y de otros recursos de los Ministerios Públicos dedicados a la gestión de las investigaciones para evaluar la posibilidad de realizar transferencias y optimizar su uso a fin de mejorar la eficiencia y eficacia de los Ministerios Públicos.



AIAMP

Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos

www.aiamp.info